

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**

**ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL  
COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. ID: 2729**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá, agosto de 2014**

**ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. ID 2729  
2007800351700869E  
ANÁLISIS 2012 - 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Conforme a la verificación de la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, se observa en el último RUPS Actualizado - Aprobado Radicado 201432729314568 del 11 de marzo del 2014, de la ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. con numero de identificación ID: 2729, se encuentra registrada como:

**Tabla No. 1 Información General de la Empresa**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	89021 2954 - 0	PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ	05/08/1986	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	05/08/1986	ACUEDUCTO

Fuente: SUI – RUPS 2014

De acuerdo al último RUPS Aprobado en mención, el prestador reportó que suministra el servicio de acueducto para el Municipio de Barichara, con clasificación Hasta 2500 suscriptores.

- Las actividades que el prestador presta para el servicio de **Acueducto** son: Captación, Almacenamiento, Conducción, Distribución y Comercialización.

**1.1. VOCAL DE CONTROL Y COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL**

Respecto a la existencia del comité de desarrollo y control social, así como el vocal de control en el municipio de Barichara, se encuentra que el municipio no ha realizado el reporte a la territorial de la Superintendencia.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

**2.1. ASPECTOS FINANCIEROS**

**2.1.1. INFORMACIÓN GENERAL**

El prestador **ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. ID 2729**, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio de acueducto y consolidado para los años 2012 y 2013.

En el PUC desagregado por servicio y consolidado del año 2012 y 2013, se registran todas las cuentas y subcuentas que componen al Plan de cuentas hayan tenido o no

movimiento contable, por lo cual se recomienda al prestador reportar la información financiera de acuerdo con normas contables establecidas para tal fin.

Respecto al reporte de información al SUI, se evidenció el cargue de los anexos al PUC, de los Estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
<b>Activo</b>	<b>307.949.193</b>	<b>100,0%</b>	<b>323.128.346</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,9%</b>
Efectivo	32.766.555	10,6%	51.677.356	16,0%	57,7%
Deudores Serv. Públicos	39.822.369	12,9%	30.812.338	9,5%	-22,6%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	39.822.369	12,9%	30.812.338	9,5%	-22,6%
Avances y Anticipos	2.371.500	0,8%	0	0,0%	-100,0%
Otros Deudores	1.174.364	0,4%	0	0,0%	-100,0%
Provisión deudores	-1.540.599	-0,5%	-185.100	-0,1%	-88,0%
Inventarios	0	0,0%	9.593.003	3,0%	
<b>Activo Corriente</b>	<b>74.594.189</b>	<b>24,2%</b>	<b>92.399.547</b>	<b>28,6%</b>	<b>23,9%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	93.866.361	30,5%	100.525.048	31,1%	7,1%
Depreciación Acumulada	-34.679.121	-11,3%	-39.971.474	-12,4%	15,3%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>59.187.240</b>	<b>19,2%</b>	<b>60.553.574</b>	<b>18,7%</b>	<b>2,3%</b>
Inversiones LP	659.002	0,2%	898.852	0,3%	36,4%
Otros Activos	173.508.762	56,3%	169.276.373	52,4%	-2,4%
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>233.355.004</b>	<b>75,8%</b>	<b>230.728.799</b>	<b>71,4%</b>	<b>-1,1%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>307.949.193</b>	<b>100,0%</b>	<b>323.128.346</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,9%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>39.406.281</b>	<b>12,8%</b>	<b>71.242.259</b>	<b>22,0%</b>	<b>80,8%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	6.231.000	2,0%	9.024.000	2,8%	44,8%
Cuentas por pagar	28.619.955	9,3%	35.716.472	11,1%	24,8%
Bienes y Servicios por pagar	4.555.326	1,5%	26.501.787	8,2%	481,8%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>39.406.281</b>	<b>12,8%</b>	<b>71.242.259</b>	<b>22,0%</b>	<b>80,8%</b>
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Total Pasivos</b>	<b>39.406.281</b>	<b>12,8%</b>	<b>71.242.259</b>	<b>22,0%</b>	<b>80,8%</b>
Patrimonio Institucional	268.542.912	87,2%	251.886.087	78,0%	-6,2%
Aportes Sociales	82.491.203	26,8%	81.740.665	25,3%	-0,9%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	17.797.062	5,8%	17.797.062	5,5%	0,0%
Utilidades Retenidas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Ejercicio	0	0,0%	-15.906.287	-4,9%	
Superavit por Donación	4.000.000		4.000.000		
Superavit por Valorización	164.254.647	53,3%	164.254.647	50,8%	0,0%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>268.542.912</b>	<b>87,2%</b>	<b>251.886.087</b>	<b>78,0%</b>	<b>-6,2%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>307.949.193</b>	<b>100,0%</b>	<b>323.128.346</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,9%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como se observa en la tabla No. 1, el balance general evidencia que en el año 2012, las cuentas del grupo del activo totalizan \$307,94 millones, el pasivo registra \$39,40 millones y el patrimonio presenta un saldo de \$268,54 millones. En el año 2013, el activo total presenta el valor de \$323,12 millones, el pasivo suma \$71,24 y el patrimonio suma \$251,12 millones.

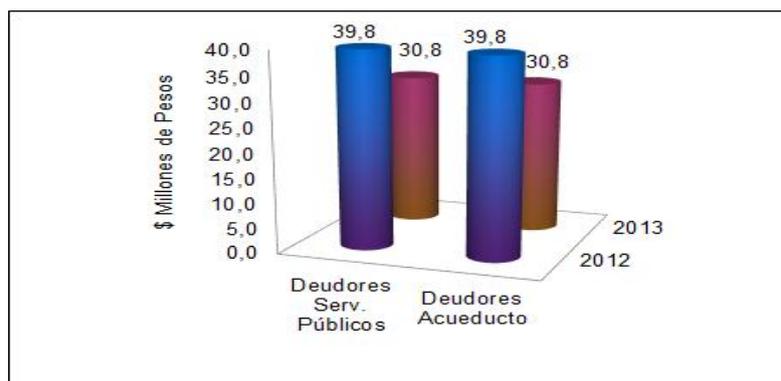
## 2.1.2. ACTIVO

El total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 4,9% y pasó de \$307,94 millones en el año 2012 a \$323,12 millones en el año 2013.

El comportamiento del activo total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de efectivo, deudores servicios públicos, otros activos (valorizaciones) y propiedad planta y equipo.

El activo corriente reflejó aumento porcentual del 23,9%, al pasar de \$74,59 a \$92,39 millones en el período 2012- 2013.

La cuenta efectivo, aumento de \$32,76 millones en el año 2012 a \$51,67 millones en la vigencia 2013, lo que equivale un incremento del 57,7%. El efectivo en el año 2012 representó el 10,6% del activo total, mientras que en la vigencia 2013 correspondió al 16,0% del activo total del año.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

La cuenta deudores servicios públicos registró una disminución porcentual del 22,6% al pasar de \$39,82 millones a \$30,81 millones en el período 2012- 2013. En esta cuenta se incluyeron registros de las subcuentas deudores por servicio de acueducto.

Igualmente se refleja que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

El activo no corriente fue registrado en \$233,35 millones en la vigencia 2012 y en el año 2013 se reportó por \$230,72 millones, con una disminución del 1,1%.

El activo no corriente correspondió al registro de la cuenta propiedad planta y equipo que incluyó la depreciación acumulada y otros activos jalonados principalmente en las dos vigencias por el registro de valorización de terrenos. Considerando que las valorizaciones en los años 2012 y 2013 representan un valor de \$164,25 millones, se solicita al prestador explicar con base a que se realizaron estas valorizaciones, el tipo de avalúo y metodología utilizada.

Adicionalmente se observa en los dos periodos analizados que la composición de la cuenta de propiedad planta y equipo en su gran mayoría está representada en terrenos, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computación y edificaciones; llama la atención que no se puede evidenciar en la contabilidad de la entidad la infraestructura con la que se cuenta para la prestación del servicio público, por lo tanto se le solicita al prestador una explicación detallada de la composición de la infraestructura dispuesta para la prestación del servicio público de acueducto.

### 2.1.3. PASIVO

Para el período evaluado 2012-2013 el total del pasivo registró aumento del 80,8%, en el año 2012 el pasivo total refleja el valor de \$39,40 millones y en el 2013 presenta un valor de \$71,24 millones, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las cuentas por pagar y obligaciones laborales.

Así mismo en la cuenta 2710 provisión para contingencias, se evidencia un valor de \$23,03 por concepto de litigios o demandas. Frente a esta situación, se solicita al prestador una explicación.

Por otra parte, en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

### 2.1.4. PATRIMONIO

Con respecto al patrimonio evidenció una disminución del 6,2% en el año 2013 al pasar de \$268,54 millones en el 2012 a \$251,88 millones, como consecuencia principalmente del registro de la cuenta superávit por valorización y aportes sociales. En el año 2012 no se refleja utilidad ni pérdida neta del ejercicio, en el año 2013 se presenta una pérdida neta de \$15,90 millones.

Por lo anterior, es necesario que el prestador explique en detalle el comportamiento del patrimonio del año 2012.

### 2.1.5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

**Tabla No. 2. Estado de Resultados**  
**ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	2012	%	2013	%	Var 12-13
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>260.843.011</b>	100,0%	<b>277.914.880</b>	100,0%	6,5%
Servicio de Acueducto	272.571.731	104,5%	277.628.280	99,9%	1,9%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	906.000	0,3%	947.600	0,3%	4,6%
Devoluciones y rebajas	-12.634.720	-4,8%	-661.000	-0,2%	-94,8%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>142.814.930</b>	54,8%	<b>155.971.439</b>	56,1%	9,2%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>118.028.081</b>	<b>45,2%</b>	<b>121.943.441</b>	<b>43,9%</b>	<b>3,3%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>112.347.126</b>	<b>43,1%</b>	<b>135.252.434</b>	<b>48,7%</b>	<b>20,4%</b>
Gastos de Administrativos	105.244.737	40,3%	108.392.701	39,0%	3,0%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	7.102.389	2,7%	26.859.733	9,7%	278,2%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>5.680.955</b>	<b>2,2%</b>	<b>-13.308.993</b>	<b>-4,8%</b>	<b>-334,3%</b>
Otros ingresos	6.001.879	2,3%	6.783.208	2,4%	13,0%
Otros gastos	11.682.834	4,5%	9.380.502	3,4%	-19,7%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-15.906.287</b>	<b>-5,7%</b>	
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-15.906.287</b>	<b>-5,7%</b>	

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$260,84 millones en el año 2012 a \$277,91 millones en el año 2013, con un incremento del 6,5%, resultado de un comportamiento similar de los ingresos por el servicio de acueducto prestado en los dos periodos analizados.

En el año 2012, se evidencia unas devoluciones y rebajas por valor de \$12,63 millones equivalentes al 4,8% de total de los ingresos operaciones, por lo cual se requiere al prestador explicar el comportamiento de esta cuenta.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un aumento del 9,2%, al pasar de \$142,81 millones a \$155,97 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 54,8% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al 2013 representaron el 56,1% de los ingresos operacionales.

Respecto a los gastos operacionales, se observó un incremento del 20,4% al pasar de \$112,34 millones en el año 2012 a \$135,25 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 43,1% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 48,7% de los ingresos operacionales del año.

Los gastos operacionales correspondieron a los registros efectuados por el prestador en la cuenta gastos de administración y provisiones, agotamiento y depreciaciones para las dos vigencias en análisis.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$255,16 millones y representaron el 97,9% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron a \$291,22 millones, cifra equivalente al 104,8% de los ingresos operacionales de dicho año.

Se evidenció que el prestador en el año 2013 registró porcentajes de costos y gastos totales superiores al total de sus ingresos operacionales, comportamiento operacional muy desfavorable que permite interpretar el margen de pérdidas registradas al final del ejercicio.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

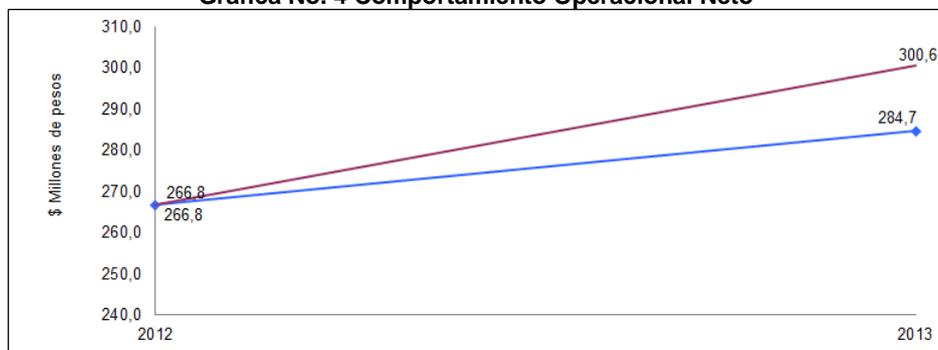
De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador en la vigencia 2012 registró utilidades operacionales por \$5,68 millones. En el año 2013 se observó pérdida operacional de \$13,30 millones.

Las pérdidas operacionales del año 2013, evidencian condiciones desfavorables en el manejo operativo por parte del prestador, se refleja que los costos y gastos totales

superaron los ingresos obtenidos por el servicio prestado, se le sugiere al prestador efectuar las acciones correctivas necesarias para restablecer las condiciones financieras de la entidad.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 4 Comportamiento Operacional Neto**



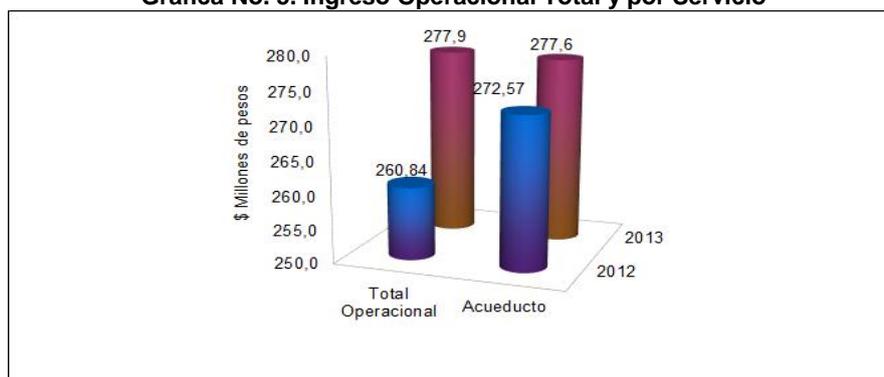
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$266,84 millones y \$284,69 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$266,84 millones y \$300,60 millones para una utilidad neta al final del ejercicio de \$0 el año 2012 y una pérdida neta de \$15,90 millones en la vigencia 2013. Es de resaltar que en la vigencia 2012 los ingresos totales son jalonados por otros ingresos extraordinarios equivalentes a la suma de \$6,00 millones por concepto de ingresos financieros, recuperaciones y ajustes de ejercicios anteriores; en el año 2013 por concepto de ingresos financieros y extraordinarios equivalentes a la suma de \$9,38 millones.

### 2.1.6. RESULTADOS POR SERVICIO

Al efectuar el análisis por servicio, los ingresos operacionales correspondieron a las cifras representadas en la gráfica No. 5.

**Gráfica No. 5. Ingreso Operacional Total y por Servicio**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Respecto a los ingresos generados por la prestación del servicio de acueducto se observó que el ingreso aumentó de \$272,57 millones en el año 2012 a \$277,62 millones en el año 2013, lo que corresponde a una variación porcentual del 1,9%, lo

que refleja que el comportamiento operacional de un periodo a otro no varía significativamente.

Al efectuar el análisis por servicio, con los datos desagregados cargados por el prestador en las vigencias 2012 y 2013, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en la gráfica No. 6.

**Gráfica No. 6. Costos de Venta y Operación por Servicio**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el período evaluado los Costos de Venta y Operación por servicio, evidenciaron un incremento en el año 2013 equivalente al 9,2%.

El resumen de los resultados por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información desagregada reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

**Tabla No. 3. Resultados por Servicio**

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	260,84	112,35	142,81	5,68	277,91	135,25	155,97	-13,31

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis, tomando el comportamiento operacional del servicio de acueducto, se puede inferir que en el año 2012 refleja un resultado positivo del ejercicio. En el año 2013, genera resultado negativo al final del ejercicio, con montos de \$13,31 millones, situación que evidencia que el servicio público prestado, no genera suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación.

Por lo tanto se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para el incremento de los ingresos por este servicio y efectuar un estricto control sobre costos y gastos con el objeto de lograr resultados positivos al final de cada ejercicio contable que le permitan garantizar la continuidad en la prestación del servicio públicos a su cargo.

Analizando los costos de venta y operación en el año 2012, se evidencia que están concentrados en los costos por concepto servicios personales, consumo de insumos directos, materiales y otros costos de operación equivalentes al 45,4%, 23,5%, y

18,2% respectivamente. En el periodo 2013 los costos están representados en las mismas cuentas con porcentajes del 47,3%, 25,7% y 17,7% respectivamente.

En relación con los gastos, se evidencia que la mayor proporción de los gastos de administración en el año 2012 están representados en la cuenta de sueldos y salarios y generales que corresponden al 35,0%, y 32,2% del total de los gastos operacionales; en el año 2013 los gastos están representados en las mismas cuentas equivalentes al 32,8%, y 26,6% respectivamente y a gastos por provisiones y depreciaciones, con un porcentaje del 18,6%.

Se evidencia en el año 2012 y 2013, registro de otros gastos por la suma de \$11,62 millones y \$9,38 millones.

## 2.1.7. INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 5 Principales Indicadores**

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	55,72	40,47
Rotación Cuentas por Pagar	9,17	14,25
Razón Corriente	1,89	1,30
Nivel de Endeudamiento	12,80%	22,05%
EBITDA (millones de pesos)	14,78	16,21

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar varió de 55,72 días en el año 2012 a 40,47 días en el año 2013 lo que evidencia mayor eficiencia en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado.

La rotación de cuentas por pagar para el año 2012 fue de 9,17 días y para el año 2013 de 14,25 días, lo que indica que el plazo para el cumplimiento de obligaciones en el último año fue inferior a 15 días. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que el plazo tomado por el prestador para el pago de sus obligaciones es inferior al tiempo aplicado para el recaudo de su cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La razón corriente para el año 2012 fue de \$1,89 pesos, lo que indica que el prestador contó con \$1,89 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente del año 2013, fue de \$1,30 pesos, lo que indica que el prestador contó con \$1,30 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Se observó una disminución en el indicador que evidencia la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

En el año 2012, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$14,77 millones, dado que presentó una utilidad operacional de \$5,68 millones y registra costo de depreciación por \$1,99 millones y provisiones, por la suma de \$7,10 millones.

Respecto del año 2013, el prestador presenta una pérdida operacional de \$13,30 millones y registra \$2,65 millones por concepto de depreciación, y \$26,85 millones por provisiones, el indicador EBITDA es de \$16,20 millones,

Finalmente, el indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 12,80% en el año 2012 y

del 22,0% en el año 2013, lo anterior evidencia que el prestador tiene un alto nivel de endeudamiento en el último periodo evaluado.

## **2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **2.2.1. ESTRATIFICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

#### **2.2.1.1. ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL**

Una vez verificado en INSPECTOR el indicador **21) Decreto (s) de adopción de las estratificaciones (urbana y rural) vigentes y su respectiva notificación ante la SSPD**. Se pudo observar que se encuentra CARGADO por parte de la Alcaldía de Barichara con el siguiente comentario: *“DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO”*

*Sin embargo, de acuerdo a información reportada en el DANE y SUI, el municipio registra la siguiente información:*

**Urbana:** El municipio de Barichara cuenta con el decreto 130 de estratificación urbana con fecha del 21 de diciembre de 1994. y un decreto de actualización 148 del 2 de diciembre de 2004.

**Rural:** El municipio de Barichara cuenta con el decreto 053 de estratificación rural con fecha del 16 de diciembre de 2003.

Según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara “... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes...”

#### **2.2.1.2. COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios le informa que el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) debe estar funcionando conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 *“Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”*.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico el siguiente indicador:

**22.1) Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación 22.2) Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. CARGADO Y APROBADO.**

Se pudo observar en dicho cargue la última acta del 14 de mayo de 2012. Sin embargo, no se evidencia participación del **ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**

**2.2.1.3. CONCURSO ECONÓMICO 1 Y CONCURSO ECONÓMICO 2**

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente a la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1 (recibió algún cobro por el servicio de estratificación por parte de la alcaldía) evidenciado por su inactividad en el **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**, por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

**2.2.1.4. REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS**

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2012, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

**Tabla No. 6 E.S.P. VS REC**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SERVICIO	PRESTADOR	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	RES CON ESTRATO	RES SIN ESTRATO	TOTAL RES	TOTAL NO RES	TOTAL PREDIOS
SANTANDER	BARICHARA	ACU	ALCALDIA - REC 2012	15	589	661	42	0	0	1107	79	1186	52	1238
			ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	0	921	0	0	0	0	921	0	921	0	0

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La Superintendencia de Servicios Públicos manifiesta su preocupación al revisar la información y encontrar que el prestador solo ubica los predios residenciales en el estrato 2, mientras la alcaldía reporta una diferente distribución por estratos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LEY 732 de 2002, “... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...”.

**3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS**

Verificando el cargue de información reportado al SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 68% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de acueducto.

De acuerdo al cargue de información reportado en el formulario Registro de Fuentes de Abastecimiento de Acueducto del SUI, la empresa informa que se realizó la captación de la fuente superficial, quebrada “La Laja”.

### 3.1.1 CONCESIÓN DE AGUA

Conforme a la información contenida en los folios 25 a 30 del Radicado SSPD 20115290411602 fue otorgada la Concesión de Aguas Superficiales bajo la Resolución No. 0003930 del 18 de noviembre del 2003, a la Gobernación de Santander, en un volumen de 67,2 Lps, equivalentes al 86,73% del caudal medio de la fuente hídrica estimado para un año seco, el cual será empleado para el llenado del embalse y para suministros del Acueducto Regional El Común y para el Acueducto de la Vereda Macaregua. Quienes serán los responsables de la cancelación de las tasas de aprovechamiento del recurso hídrico y quienes deberán dar cumplimiento a las normas sobre calidad del agua potable establecida en el Decreto 475 de 1998 con forme lo recomienda la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Al respecto en el informe de la última visita realizada por la Superservicios, el 16 de agosto de 2013, el prestador manifiesto que la concesión de aguas fue otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, mediante Resolución 1250 del 13 de diciembre de 2011 y con una vigencia de 25 años.

### 3.1.2 CAPTACIÓN

Conforme a lo reportado por parte del prestador en el formulario de Registro de Captación Acueducto, se observa:

Tabla No 7. Captación

<i>Fuente de Abastecimiento</i>	<i>Tipo de Captación</i>	<i>Nombre de la Captación</i>	<i>Equipos de Bombeo</i>	<i>Caudal Medio Diario</i>
Quebrada “La Laja”	Superficial Flotante	Quebrada “La Laja”	No cuenta	55

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

De acuerdo con el último informe de visita realizado por la Superintendencia, se indica que el agua que surte a la represa administrada por el prestador proviene de la quebrada “La Laja”, de donde el prestador manifiesta tener una captación de 38 litros/seg.

### 3.1.3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP

De acuerdo a lo reportado al SUI, en el formulario Componentes del Sistema – Acueducto, en el año 2011, el prestador informa que No cuenta con planta de tratamiento.

Conforme el informe de la última visita, se evidencio El sistema de abastecimiento operado por el prestador está conformado por una caseta de válvulas para el bombeo del agua de la represa “el común” la cual administra, la represa es de 750.000 metros cúbicos.

### 3.1.4 CALIDAD DEL AGUA

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente al Registro de Puntos de Muestreo, se observa que el prestador cargo a el Formulario - Registro de Puntos de Muestreo- Rango 1 (Prestadores con Población Atendida Menor o Igual a 10.000 Habitantes), al igual que los formatos “Acta de Recibo a Conformidad de la Materialización de los Puntos de Muestreo en Red de Distribución” y “Actas de Toma de Muestras Concertadas para Características”.

Por otro lado de acuerdo al informe de la última visita realizada por la Superservicios, se indica que no se evidencio el acta de concertación de puntos de muestreo ni acta de materialización de los mismos.

En cuanto a los resultados suministrados por la Secretaria de Salud de Valle del Cauca, nos reportan 5 muestras, en el mes de agosto de 2013, estas son tomadas en puntos no concertados, en puntos si intradomiciliarios, ninguno de los puntos están materializados, no reportan la utilización de coagulante y utilizan CLORO como desinfectante. La Secretaria Departamental de Salud informa que se suministró agua sin niveles de riesgo para el mes de agosto, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla No.7 Resultados en Calidad del Agua**

FECHA TOMA	IRC A	Nivel_riego	Observacion_muestra (información suministrada por el SIVICAP)	OBSERVACIÓN
2013-08-28	0.00	SIN RIESGO	Código de muestra SIVICAP 24	COLIFORMES TOTALES Y FECALES ESTAN EXPRESADOS EN UNIDADES : NMP/100ML. pH ,CLORO RESIDUAL, MEDIDOS IN-SITU

Fuente: SIVICAP

### 3.1.5 REDES

Según lo evidenciado en la visita realizada por la Superintendencia, la tubería utilizada en la distribución de agua tiene las siguientes extensiones aproximadas: al municipio de Villanueva 7,8 km, el 100% en PVC, al municipio de Barichara 7,5 km en PVC y al municipio de Cabrera 14 km, también el 100% en PVC. Tuberías con diámetros de 10”, 8”, 6”, 4” 1”, 2 ½”, ¾”

### 3.1.6. CONTINUIDAD

En la visita realizada por la Superintendencia, la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas diarias, todos los días del mes a los suscriptores a los cuales le suministran agua por gravedad. De igual manera informaron que en las zonas donde necesitan bombeo suministran 2 o 3 veces por semana 4 horas durante el día. En temporada seca deben hacer racionamientos en todos los sectores.

### 3.1.7. MEDICIÓN

### **3.1.7.1. MICROMEDIDORES:**

Tiene instalado 1113 micromedidores y 894 suscriptores activos con una cobertura del 80,32%.

### **3.1.7.2. MACROMEDICION:**

El prestador cuenta con cinco macromedidores, tres de los cuales son para la venta de agua en bloque a los municipios de Cabrera, Barichara y Villanueva.

Es importante destacar que a pesar de que la Cooperativa le vende agua en bloque al Corporación Agua Viva de Villanueva esta no cuenta no un macromedidor instalado ya que han tenido problemas entre los dos prestadores para su instalación.

## **3.2. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Revisando nuestro sistema de gestión documental, se observó que la empresa que representa no remitió la información relacionada con el plan de contingencia ni las tablas de valoración de amenazas y estimación de la vulnerabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Contexto General. Describir cómo artículo se plan con el CLOPAD (Consultar la “Guía Municipal para la Gestión de Riesgo” en la dirección electrónica <http://www.sigpad.gov.co/sigpad/Archivos/Planes/GUIA%20PLECS%202010.pdf>).
- Descripción del Sistema. Detalle y descripción de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. (Art. 19 y 20 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Amenazas. Determinación de las amenazas que pueden afectar la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado (fenómenos naturales o antrópicos), recurrencia de los fenómenos presentados (Art. 197 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Vulnerabilidad. Estimación de los daños que pueden generar las amenazas identificadas sobre cada componente de los sistemas (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Tratamiento de las Amenazas en relación a la Vulnerabilidad y Respuesta a la emergencia. Alternativas de prevención, a fin de reducir los eventos amenazantes frente a la vulnerabilidad en la prestación de los servicios públicos. (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
- Comunicación y consulta. Describir la estrategia y los medios que utilizará para informar a las autoridades y a los usuarios sobre cualquier fenómeno contingente, la existencia del plan de contingencia y las recomendaciones para el uso y manejo racional del agua durante la emergencia.

Por lo tanto, le solicito remitir esta información amas tardar el día 9 de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000, “por las cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico” donde se establecen los criterios fundamentales que debe incluir el Plan de Contingencia que adopten los prestadores de estos servicios públicos y así mismo del artículo 5° del Decreto 3102 de 1997, se establece la obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un “Plan de contingencia”, La no remisión del plan de contingencia requerido por esta Superintendencia, dará por

entendido que la empresa que usted representa no cuenta con dicho plan, y se tomarán las acciones de control a las que haya lugar.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

##### 4.1. SUSCRIPTORES

La Superintendencia al realizar la verificación del reporte al Sistema Único de Información (SUI) correspondiente al número de suscriptores, encontró que el último cargue presentado por usted fue para el año 2013.

**Tabla No.8 Suscriptores Dagua**

Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
Febrero	N D	609	ND	ND	ND	ND	609	0	0	0	0	0	609
Marzo	N D	608	ND	ND	ND	ND	608	0	0	0	0	0	608
Abril	N D	610	ND	ND	ND	ND	610	0	0	0	0	0	610
Junio	N D	616	ND	ND	ND	ND	616	0	0	0	0	0	616
Julio	N D	619	ND	ND	ND	ND	619	0	0	0	0	0	619
Agosto	N D	617	ND	ND	ND	ND	617	0	0	0	0	0	617
Septiembre	N D	623	ND	ND	ND	ND	623	0	0	0	0	0	623
Octubre	N D	623	ND	ND	ND	ND	623	0	0	0	0	0	623
Noviembre	N D	630	ND	ND	ND	ND	630	0	0	0	0	0	630
Diciembre	N D	635	ND	ND	ND	ND	635	0	0	0	0	0	635

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

##### 4.2. ASPECTOS TARIFARIOS

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha el ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. no ha cargado el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

### 4.3 TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador a la fecha no ha reportado la información del maestro de facturación para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador **ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

**Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	1,89	97,03	252,87	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	1,31	103,25	205,27	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes, Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, Rango 1 y Rango 1 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 1076, de estos, tiene 739 certificados, 98 certificados como no aplica y 239 pendientes, como se observa en la gráfica:

**Gráfico No. 5 Formatos Habilitados por Tópico al SUI**

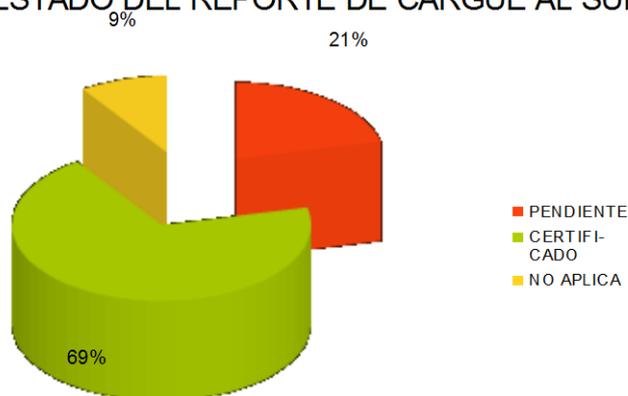
CUESTA ESTADO	ESTADO	TOPICO	AÑO												TOTAL GENERAL	
			2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2014
CERTIFICADO		Administrativo y Financiero	2	12	9	13	18	18	18	23	21	11	10	7	1	163
		Comercial y de Gestión			6	7	20	24	23	26	46	45	42	36	10	285
		MGC-NIIF									1					1
		Prestadores										12	6			18
		Proceso NIF												1	4	5
		Técnico operativo		1	1	13	58	52	52	55	26	8	1			267
<b>SUBTOTAL CERTIFICADO</b>															<b>739</b>	
CERTIFICADO NO APLICA		Administrativo y Financiero	2	2	14	14	14	6	6	6	3	1			68	
		Comercial y de Gestión					1			1		5			7	
		Técnico operativo								5	18				23	
<b>SUBTOTAL CERTIFICADO NO APLICA</b>															<b>98</b>	
PENDIENTE		Administrativo							1	1	1	1	1		5	
		Administrativo y Financiero						8	8	7		2	2	1	1	29
		Auditor									6				6	
		Comercial y de Gestión					1	2	41	1		3	7	15	70	
		MOVET				2									2	
		NSC									1	1	1	1	4	
		Proceso NIF													1	
		Técnico operativo								20	19	36	26	20	1	122
<b>SUBTOTAL PENDIENTE</b>															<b>239</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>4</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>47</b>	<b>113</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>185</b>	<b>143</b>	<b>122</b>	<b>92</b>	<b>74</b>	<b>32</b>	<b>1076</b>

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028) (agosto de 2014)

De los cuales han CERTIFICADO: 450, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 52 y tiene PENDIENTES por reportar 254, como se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

**Gráfico No. 6 Estado del Reporte de cargue al SUI**

ESTADO DEL REPORTE DE CARGUE AL SUI PC



Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028) (agosto de 2014)

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las funciones de control y vigilancia de esta Superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos y domiciliarios con relación a la ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P., se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo de enero de 2013 a mayo de 2014:

### 7.1. COMUNICACIONES

Tabla No. 10 Comunicaciones

<i>Fecha</i>	<i>Radicado</i>	<i>Asunto</i>
2013/05/09	20131800232651	Respuesta mesa de ayuda No. 253964 del 13 de febrero de 2013.
2013/06/17	20131800339031	Referencia actualización de rups guía no 7195988896
2013/06/24	20134600361861	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
2013/06/24	20134600361861	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
2013/08/06	20134600497151	Anuncio de visita Acuascoop- Barichara
2013/10/18	20134600686361	Remisión informe de visita Acuascoop
2013/10/21	20134600688881	Formalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. ACUASCOOP SANTANDER
2014/02/27	20144600094651	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
2014/06/17	20144600328951	Respuesta derecho de petición
2014/07/23	20144600422311	Invitación Congreso Internacional de Acueductos Rurales - Experiencias exitosas - Armenia 2045
2014/07/30	20144600458881	Acciones de mitigación por fenómeno de niño - Periodo de sequía del 2030
2014/08/28	20144600531421	Evaluación integral de prestadores

Fuente: ORFEO

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1 CONCLUSIONES\_

- El ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. no ha reportado el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información del maestro de facturación para las vigencias de análisis (2012 – 2013). El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

- Para el período evaluado 2012 -2013, el comportamiento de las principales cuentas del balance evidenció aumento del activo del 4,9%, pasivo 23,9%. El patrimonio obtuvo una disminución del 6,2%.

- Se solicita al prestador realizar el cargue del PUC desagradado por servicio y consolidado del año 2012 y 2013, de acuerdo con normas contables establecidas para tal fin.
- Los indicadores: La rotación cuentas por cobrar varió de 55,72 días en el año 2012 a 40,47 días en el año 2013 lo que evidencia mayor eficiencia en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado, con plazo inferior a 3 meses, condición favorable al prestador, sin embargo, es necesario mencionar que el plazo tomado por el prestador para el pago de sus obligaciones es muy inferior al tiempo aplicado para el recaudo de su cartera, lo que podría llegar a afectar su liquidez. El indicador de endeudamiento del año 2013, refleja alto un nivel de obligaciones por pagar y la razón corriente registró variación desfavorable al prestador.
- La entidad presenta en los dos periodos valorizaciones por la suma de \$164,25, situación que afecta el incremento de su patrimonio en un valor considerable.

En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

- El prestador presenta una utilidad operacional de \$5,68 millones para el 2012 y pérdida operacional de \$13,30 millones para el 2013.
- El comportamiento de ingresos operacionales, costos de operación y gastos, infiere que en el año 2013, el servicio de acueducto reflejen un resultado negativo del ejercicio.
- Se le sugiere al prestador procurar el incremento en sus ingresos operacionales y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le garantizan la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede concluir que:

- En la vigencia 2012 y 2013, con la información reportada por el prestador se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos y conforme a la normatividad vigente, para cada coeficiente se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, corresponde a un nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño.

Con base en el análisis se efectúan las siguientes solicitudes y recomendaciones:

- Debido que en las dos vigencias el prestador no reportó deudores por subsidios se requiere aclarar si llevo a cabo las gestiones de cobro y si el municipio está girando los recursos dentro de las vigencias.
- Considerando que las valorizaciones en los años 2012 y 2013 representan un valor de \$164,25 millones, se solicita al prestador explicar con base a que se realizaron estas valorizaciones, el tipo de avalúo y metodología utilizada.

- Se solicita al prestador una explicación detallada de la composición de la infraestructura dispuesta para la prestación del servicio público de acueducto.
- El prestador en el año 2013, refleja en la cuenta 2710 provisión para contingencias por demandas y litigios, por lo cual se requiere una explicación frente a esta situación.
- Se solicita al prestador remitir una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta patrimonio del año 2012, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con el servicio público a su cargo.

Finalmente, se le recuerda al prestador que de la calidad del reporte de información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real y el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Proyectó: Luis Enrique Orozco - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Doris Vannessa Ardila Portilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz Castaño Giraldo – Coordinadora del Grupo de Pequeños Prestadores (A)